



Municipalidad Distrital
de Pocollay

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0003000284

DIEZ NUEVOS SOLES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2011-MDP-T

Pocollay, 30 Junio del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°320-2010-MDP-T, de fecha 29 de Diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2010, debidamente equilibrado por un monto de S/. 13'972,900.- Nuevos Soles.

Que mediante Decreto Supremo N°114-2011-EF se autorizan transferencias de partidas del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de pliegos de los gobiernos locales en el marco del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión municipal.

Que, el Art. 38° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático. En el artículo 39.1 de la Ley, menciona que "constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante ley: b) Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos".

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2011, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N°114-2011-EF para incorporación al Presupuesto Institucional año 2011 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, TRANSFERENCIA DE PARTIDAS por el monto de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.104,785), provenientes del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS en el marco del PLAN DE INCENTIVOS a la mejora de la gestión municipal.

Artículo 2°.- Los recursos se desagregan de acuerdo a la Nota para Modificación Presupuestaria N°284, emitidas por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Programación de Inversiones mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera, que se presenta en el anexo adjunto a la presente.

Artículo 3°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE